

do el depósito provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 10 de abril de 1969.—El Alcalde-Presidente.—2.109-A.

Resolución del Ayuntamiento de Plasencia que anuncia la subasta de las obras de construcción del acerado de la avenida de la Virgen del Puerto y otras.

Objeto de la subasta: Lo es la construcción del acerado de la avenida de la Virgen del Puerto, glorietta y Batallón de Ametralladoras, según proyecto redactado por el Aparejador don Francisco Martínez Huertas.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de quinientas setenta mil cuatrocientas ochenta pesetas, a la baja (570.480 pesetas).

Duración del contrato: Estas obras se ejecutarán dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se formalice el correspondiente contrato.

Forma de pago: Contra certificaciones que sean expedidas por el Director técnico de la obra.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y lacrado dentro de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que al final se expresa. En sobre aparte se acompañarán justificante de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar, carnet de Empresa responsable y justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Fianza provisional: Para optar a esta subasta habrá de depositarse previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de 17.115 pesetas.

Fianza definitiva: La fianza definitiva será de 28.524 pesetas. Cuyas fianzas podrán constituirse en cualquiera de las formas reglamentariamente autorizadas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al siguiente día hábil de la admisión de pliegos para optar a esta subasta en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia de éste y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras del acerado de la avenida de la Virgen del Puerto y Batallón de Ametralladoras con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con póliza de 6 pesetas del Estado y con timbre municipal de la misma cantidad.

Plasencia, 11 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.105-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarilla en la calle de Literato Azorín.

Esta Corporación municipal anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarilla en la calle de Literato Azorín, según proyecto del señor Arquitecto municipal, por tipo de licitación de quinientas setenta y dos mil diez pesetas con ochenta céntimos (572.010,80 ptas.), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por la cantidad de 17.160,32 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo señalado. La fianza definitiva será constituida en cantidad equivalente al resultado de aplicar la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a sus tipos máximos.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación, durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días a partir de la fecha que se le notifique la adjudicación al rematante, y el plazo para terminarlas será el de tres meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director Técnico de las obras.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de febrero de 1969, para contratar por subasta las obras de construcción de alcantarilla en la calle de Literato Azorín, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a quinientas setenta y dos mil diez pesetas con ochenta céntimos y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 10 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.087-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de parcelas de propiedad municipal sitas en el barrio de Gonzalín-Mieres.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 10 de abril de 1969, página 5239, se rectifica en el sentido de que en el sumario de la misma, donde dice: «Resolución del Ayuntamiento de Oviedo...», debe decir: «Resolución del Ayuntamiento de Mieres...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Se notifica a D. Didier Abad, con último domicilio conocido en Francia: 15, rue du Morvan, St. Etienne du Rouvray, titular del automóvil marca Simca, matrícula francesa 3638-EQ-76, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, y que dispone de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente, para formular alegaciones y presentar pruebas.

Alicante, 10 de abril de 1969.—El Administrador principal.—2.021-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Rolf Friedrich Bryner, de nacionalidad suiza, nacido el 4 de marzo de 1936, en Baden-Aargah (Suiza); casado, de profesión Representante, cuyo último domicilio fué Dr. Fleming, 42, Madrid, inculcado en el procedimiento número 497 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado

plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá, asimismo, recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1969. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.769.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Capdevila Curia, Fernando Vizcaino Giménez, con últimos domicilios conocidos en Castellón de Seana (Lérida), calle de Ferrer y Busquet, número 30, y en Almería, calle del Obispo Medina Omos, número 5, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de abril de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 219 de 1968, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Secretario.—2.063-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Mora Ruiz, con último domicilio conocido en Madrid (paseo de Muñoz Grandes, número 59), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de abril de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 69 de 1969, en el que figura como presunto inculpadlo.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Secretario.—2.062-E.

Desconociéndose el actual paradero de Melvis Lewis Crawford, con último domicilio conocido en Madrid, Torrejón de Ardoz (Sargento con destino en esta Base), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de abril de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 72 de 1969, en el que figura como presunto inculpadlo.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Secretario.—2.061-E.

Desconociéndose el actual paradero de Severino Golvano, Jenaro Ara López, Miguel Delgado Beato, José Llena Agustí, Juan Pedro Hernández Pagán, con últimos domicilios conocidos en Madrid (calle de Sierra Carbonera, 10, 2.º B; calle San Jorge, 8, 1.º izquierda; calle de la Madre Dios, 8; calle Amanecer, 6, Puesto de Alarcón, plaza Capitán Cortés, 13, 6.º), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de abril de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 360 de 1968, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por personas que les representen legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Secretario.—2.060-E.

Desconociéndose el actual paradero de Claudio Gutiérrez Heras, con último domicilio conocido en Madrid (colonia de Pan Bendito, bloque número 40, puerta 55-A), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de abril de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 82 de 1969, en el que figura como presunto inculpadlo.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Secretario.—2.059-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa que se sigue en esta Jefatura con motivo de las obras de «C. 332 de Orgiiva a Almería por Ugijar, puntos kilométricos 8,800 a 12,400. Restablecimiento de la plataforma como consecuencia de daños por temporales», en término municipal de Torvizcón, o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende, por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Torvizcón y ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, Gran Vía, número 32.

Granada, 21 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.726-E.

Relación de interesados

Número de la finca	Pago en que radica	Interesados	Vecindad
1	Barranquillo...	D. José Puga Sánchez	Granada.
2	Idem	D. Joaquín Rodríguez Alonso	Torvizcón.
3	Idem	D. Ramón Hidalgo Cara	Idem.
4	Idem	D. Francisco García Castilla	Idem.
5	Burgos	D.ª Carmen y D.ª Mercedes García Martín	Idem.
6	Idem	D.ª Dolores Hidalgo	Idem.
7	Idem	D. Miguel Sánchez Expósito	Idem.
8	Idem	D. Ernesto Correa de los Ríos	Idem.
9	Larantal	D. Francisco Ramos Viñolo	Idem.
10	Idem	D. Francisco Pallarés Carmona	Idem.

TERUEL

Expropiaciones

Relación de propietarios a quienes se ocupan fincas en el término municipal de Bezas (Teruel) con motivo de las obras de construcción del trozo cuarto de la carretera local de Teruel a Masagosa, y que se

publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, párrafos primero y segundo del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que en el plazo de quince días, desde el siguiente al de su publicación, puedan presentarse cuantas reclamaciones crean necesarias los interesados para rectificar posibles

errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la ocupación.
 Teruel, 27 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.888-E.

Número	Nombre y apellidos
1	Pedro Juan Pérez Martín.
2	Martina Sánchez Martínez.
3	Joaquín Gracia Expósito.
4	Tadeo Hernández Marco.
5	Venancia Cotaina Pérez.
6	Fulgencio García Murciano.
7	Esteban Gómez Pérez.
8	Gregorio Gómez Marín.
9	Casimiro Gómez Martín.
10	Pedro Juan Pérez Martín.
11	Plácida Martínez Izquierdo.
12	Luciano García Martínez.
13	Mariano Soriano Blasco.
14	Basilio Domingo Pérez.
15	Pedro Sánchez Domingo.
16	José Sánchez Martínez.
17	Juana Mateo Martín.
18	Eliseo Tarín Polo.
19	Maximiano Alonso Martínez.
20	Jorge Martínez Izquierdo.
21	Tiburcio Pérez Pérez.
22	Basilio Domingo Pérez.
23	Maximiano Alonso Martínez.
24	Andrés Pérez Soriano.
25	Adoración Martínez Martínez.
26	Miguel Caballero Martín.
27	Tiburcio Pérez Pérez.

TOLEDO

Expropiaciones

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detallan, que se encuentren afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aún no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar», y permanecerá expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Real de San Vicente durante el indicado plazo de quince (15) días.

Toledo, 2 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.911-E.

Relación rectificada de los propietarios de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa originado con motivo de las obras de construcción del trozo tercero de la carretera local de Escalona a Navamorcuende

Término municipal de Real de San Vicente

Número de orden	Nombre y apellidos del propietario	Residencia	Clase de cultivo
1	D. Antonio Muñoz	Real de San Vicente	Cereal.
2	D. Joaquín de Jaén	Idem	Prado y cereal.
3	D. Evaristo de Paz	Idem	Viña.
4	D. Mariano Ramos	Idem	Idem.
5	D. Joaquín de Jaén	Idem	Idem.
6	D. Fabriciano Barba Ramos	Idem	Idem.
7	D. Francisco López	Idem	Idem.
8	D. Tomás González	Idem	Idem.
9	D. Tomás González García	Idem	Prado.
10	D. Ubaldo González García	Idem	Idem.
11	Ayuntamiento de Real de San Vicente ...	—	—
12	D. Pedro Miguel Batre	Idem	Olivar.
13	D. Félix Rubio Martín	Idem	Cereal.
14	D. Juan Sánchez Rubio	Idem	Prado.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Arcas Mesas. Calle Huerto, número 8. San Clemente (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos y abastecimiento de establos.
 Cantidad de agua que se pide: 4,61 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Rus.

Término municipal en que se sitúa la toma: San Clemente (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el

de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes

fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 25 de febrero de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Saboriego.—636-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cubiertas de Pizarra Reunidas, S. L.».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de motores.

Cantidad de agua que se pide: 9,26 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sil.

Término municipal en que radicarán las obras: Carballeda de Valdeorras (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe. A. Daño Beitia.—370-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

EXPROPIACIONES

Imposición de servidumbre de línea eléctrica para estación elevadora de agua para riegos

Obra: Estación elevadora número 2, de Peñarandilla. Término municipal de Peñarandilla (Salamanca).

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de 18 de marzo de 1966 y su Reglamento de 20 de octubre del mismo año y demás disposiciones concordantes, así como a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se notifica y se hace público a todos los propietarios y titulares de derechos de las fincas afectadas por la imposición de servidumbre de línea eléctrica por el perfil de dicha línea, a 13,2 K. V., desde el enganche en la de «Electra de Salamanca, paralela a la carretera de Peñaranda a Alba de Tormes, kilómetro 17,560, a la estación elevadora número 2, de Peñarandilla, que será aplicado el procedimiento establecido en las Leyes antes citadas para la imposición de la mencionada servidumbre de línea eléctrica.

Los interesados, así como las personas

que, siendo titulares de derechos reales afectados o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante esta Confederación, las alegaciones que tengan por

conveniente, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 23 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director.—1.890-E.

Servidumbre de paso de corriente eléctrica con motivo de la línea de alta tensión a 13,2 KV., desde el enganche en la de «Electra de Salamanca», paralela a la carretera de Peñaranda a Alba de Tormes, kilómetro 17,560, a la estación elevadora número 2, de Peñarandilla

Número de la finca en el perfil	Propietarios	Número Catastro	Polígono	Servidumbre — m²
1	Rafael Gómez	111	13	801
2	Raimundo López	106	13	411
3	Antonio Martín	125	12	252
4	Carlos Sánchez	49	10	159
5	Prudencio Martín	45	10	375
6	Rafael Gómez	46	10	180
7	Cermán Corral	43	10	270
8	Juan Andrés Polo	37	10	129
9	Gerardo Barbero	44	10	72
10	Luciano Martín	44	10	60
11	Benjamín García	44	10	222
12	Manuel Zapatero	—	10	237
13	Felipe Barbero	35	10	252
14	Felipe Barbero	35	10	108

Obra: Casillas de la zona del canal de Villagonzalo. Términos municipales de Villagonzalo, Calvarrasa de Abajo y Pelabravo (Salamanca).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios de fincas afectadas por la construcción de casillas para Guardas en la zona del canal de Villagonzalo, en los términos municipales y pueblos arriba indicados, se hace pública, en cumplimiento de los artículos 18 y 108 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-

ciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que los particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del respectivo Ayuntamiento, por escrito, y versarán únicamente sobre el fin concretamente expuesto en la información.

Valladolid, 26 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director.—1.891-E.

Relación que se cita

Expropiación de terrenos para la construcción de las casillas de la zona del canal de Villagonzalo

Número	Propietario	Término	Clase de cultivo	Superficie — m²
1	Instituto Nacional de C....	Villagonzalo	C-4	1.610
2	Instituto Nacional de C....	Villagonzalo	C-4	1.000
3	Instituto Nacional de C....	Calvarrasa de A.	C-4	1.000
4	Instituto Nacional de C....	Pelabravo	C-4	1.000

Salamanca, 14 de marzo de 1969.—El Ingeniero encargado.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 13 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cooperativas de Viviendas «Virgen de la Esperanza», segunda y tercera fase, de Villaverde, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, duran-

te el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cooperativa de Viviendas «Virgen de la Esperanza», segunda y tercera fase, de Villaverde.

Domicilio: Maestro Arbós, 5, cuarto, Madrid.

Junta Rectora: Presidente, don Alejandro Alcalde Gil; Vicepresidente, don Cristino García-Qullón y Sánchez de la Nieta; Secretario, don Pascual Torras Arranz.

Título de la publicación: «Firmeza».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al cooperativista de cuanto le sea de interés. Servir de vínculo de unión entre todos los

afiliados ilustrar debidamente al cooperativista de todo lo que tenga relación con la Entidad de que forma parte. Comprende los temas de: Comentarios sobre cooperación, noticias de régimen interior, sección de sugerencias y cartas al director, así como editoriales.

Director: Don Cristino García-Qullón y Sánchez de la Nieta (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.980-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Grupo Autónomo Sindical de Talleres de Reparación de Vehículos de Navarra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Grupo Autónomo Sindical de Talleres de Reparación de Vehículos de Navarra».

Domicilio: Avenida de Zaragoza, número 12, 1.º Pamplona.

Junta Directiva: Presidente: Don José Torregrosa Rodríguez.

Vicepresidente: Don José Luis Valle García.

Secretario: Don Manuel Lorduy Cremata.

Título de la publicación: «Auto-Agrupación».

Subtítulo: «Revista Informativa para el Grupo Autónomo Sindical de Talleres de Reparación de Vehículos de Navarra».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 15 x 22 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general y específica de las actividades de reparación de vehículos. Comprende los temas técnicos, fiscales, laborales, referidos siempre a la actividad de reparación de vehículos.

Director: Don José Luis Valle García (publicación eximida de Director periodista)

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.902-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SEVILLA

Tomada en consideración por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo del año actual, la Memoria de Municipalización del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Pública de Sevilla, mediante el presente se anuncia que la misma queda expuesta al público durante treinta días, en cuyo término estará de manifiesto en la Secretaría General (Secretaría Auxiliar), y podrán presentarse observaciones sobre cualquiera de sus extremos. Todo ello a tenor de lo prevenido en el artículo 168 de la vigente Ley de Régimen Local y el 63-1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 2 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.112-A.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUNA

Don Santiago Morales Orozco causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 26 de marzo de 1969.—El Presidente, José María Subirachs y Ribas.—1.066-5

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 12 de abril de 1969, página 5433, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo del texto del anuncio, líneas segunda y tercera, donde dice: «... desde el día 1 de junio próximo, en las oficinas...», debe decir: «... desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas...».

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 163.744, 165.515 y 167.073, comprensivos, respectivamente, de 5, 10 y 4 acciones de 500 pesetas cada una, de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales»; número 165.901, comprensivo de una acción de «Hidroeléctrica Moncabrita», de 1.000 pesetas nominales, y 163.837 y 166.352, comprensivos, respectivamente, de diez y dos acciones de 500 pesetas nominales cada una, de «Marconi Española», todas a nombre de don Juan Moltó Vitoria, se hace público que transcurrido el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad de este establecimiento.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Secretario general, Emilio Soberano R. Rubi.—1.100-1.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, y Junta general extraordinaria el mismo día, a las doce, en el local del cine Carlos III (calle de Goya, número 5, de esta capital), en primera convocatoria, y para el día 6 de dicho mes, a iguales horas y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiere concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día de la Junta ordinaria:

- 1.º Examen de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1968.
- 2.º Legalización de sus resultados económicos.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Proposiciones y asuntos que puedan presentarse de conformidad con el artículo 48 de los Estatutos Sociales.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Orden del día de la Junta extraordinaria:

- 1.º Incorporación al capital en operación independiente y separada de parte del saldo de la cuenta de Regularización, Ley 76/1961.

- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

A tal efecto se hará seguir a los señores accionistas la correspondiente citación personal, advirtiéndoles que de no llegar a su poder dicha citación, podrán retirarla del domicilio social hasta tres días antes del señalado para la celebración de las Juntas.

De conformidad con el artículo 91 de nuestros Estatutos, durante el plazo de la convocatoria de la Junta general ordinaria, todos los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social del Banco el Balance, sus cuentas y los documentos justificativos.

Un ejemplar de la Memoria, Balance y demás proposiciones será entregado a cada uno de los asistentes a dicha Junta general.

Si las Juntas hubieran de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas, mediante anuncios publicados en la prensa diaria.

Madrid, 17 de abril de 1969.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—3.174-C

HILATURAS DEL TER, S. A.

BARCELONA

Valencia, 293, bajos

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 14 de mayo, en el domicilio social, a las dieciocho horas treinta minutos.

Orden del día

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1968.
- 3.º Acuerdo sobre el resultado del mismo.
- 4.º Demás acuerdos estatutarios que procedan.

De no asistir número suficiente de accionistas y capital se tendrá en segunda convocatoria la propia Junta el día siguiente hábil, a la misma hora.

Barcelona, 10 de abril de 1969.—Por el Consejo de Administración: El Secretario del Consejo, Antonio Sala.—3.075-C

EL AGUILA NEGRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 14 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria.

Si no pudiese celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no reunir el porcentaje de asistencia que la Ley exige, se celebraría en segunda al día siguiente, 15 de mayo, también en el domicilio social, a la misma hora, siendo válidas, para esta segunda convocatoria, las tarjetas de asistencia que se expidan para la primera.

Es objeto de la convocatoria someter a la Junta los siguientes asuntos:

- 1.º Deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad.
- 2.º Examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio 1968 y la gestión del Consejo.
- 3.º Aprobar la distribución de los beneficios obtenidos.
- 4.º Designar los accionistas censores de cuentas.
- 5.º Renovación del cargo de un señor consejero y, en su caso, nombramiento de nuevos consejeros.
- 6.º Discutir y resolver las proposicio-

nes que presente el Consejo y los señores accionistas con sujeción a las disposiciones estatutarias.

Para asistir a la Junta es preciso hacer constar, con el correspondiente resguardo, que se han depositado con cinco días de antelación, al menos, a la fecha señalada para la reunión, un número de acciones por valor nominal de cinco mil pesetas, por lo menos, en la Caja de la Sociedad o en los Bancos Herrero o Asturiano de Industria y Comercio.

Colloto, 10 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Hidalgo Pérez.—3.060-C

CERAMICA VINROMA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 10 de mayo, a las once horas en primera convocatoria, y el siguiente día 11, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos puestos a la orden del día son:

- 1.º Aprobación de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio 1968.
- 3.º Propuesta de distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación de los artículos 30 y 35 de los Estatutos.
- 4.º Autorizar al Consejo para que si las circunstancias lo hicieran necesario puedan realizar actos de disposición del patrimonio social.
- 5.º Suscripción de las nuevas acciones a emitir como consecuencia de la ampliación de capital acordada hasta 9.000.000 de pesetas.
- 6.º Compensación económica a satisfacer a los accionistas que han efectuado desembolsos a favor de la Sociedad.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir a estas Juntas deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado en las oficinas del local social, donde podrán asimismo examinar el balance del último ejercicio, junto con los comprobantes del mismo.

Cuevas de Vinromá, 12 de abril de 1969. El Presidente.—1.051-D

GENERAL ELECTRICA ESPAOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Amortización de obligaciones

El día 11 de abril de 1969, y ante el Notario de Bilbao don Valentín Charca-tegui, se ha verificado el sorteo de 20.000 obligaciones, serie cuarta, y 11.323 obligaciones, serie quinta, de «General Eléctrica Española, S. A.», que corresponde amortizar en el presente año, conforme a las escrituras públicas de emisión.

Han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie cuarta

223.001 a	224.000	331.001 a	332.000
224.001	225.000	333.001	334.000
226.001	227.000	336.001	339.000
228.001	229.000	342.001	343.000
231.001	232.000	354.001	355.000
236.001	239.000	357.001	358.000
243.001	244.000	361.000	362.000
244.001	245.000	364.001	365.000
246.001	247.000	366.001	367.000
260.001	260.000	366.001	367.000

Serie quinta

426.001	426.323	514.001	515.000
436.001	437.000	555.001	556.000
444.001	445.000	599.001	600.000
467.001	468.000	633.001	634.000
496.001	497.000	641.001	642.000
511.001	512.000	657.001	658.000

Su reembolso a su valor nominal, deducidos los impuestos, se efectuará de la siguiente forma: A partir del 15 del corriente mes, las de la serie cuarta; a partir del día 20 del corriente mes, las de la serie quinta, y ambas series a razón de 991,25 pesetas por título amortizado.

Bilbao, 15 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús María Ortiz de Salazar.—3.070-C.

COMBUSTIBLES DE FABERO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Villanueva, número 24, tercero, de esta capital, el próximo día 10 de mayo de 1969, a las doce horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 11, a las doce horas en segunda convocatoria, con objeto de resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1968, así como informe de los censores de cuentas en relación con el citado ejercicio.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Reforma del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

5.º Aprobación del acta de la Junta general que se convoca.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo.—3.068-C.

LICO CENTRAL DE LEASING, S. A.*Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración, en virtud de las facultades conferidas por la Junta general, ha tomado el acuerdo de exigir a los accionistas el dividendo pasivo pendiente para desembolsar totalmente el capital suscrito por la Sociedad.

En su virtud, ha acordado que en el plazo de diez días, a partir de esta fecha, deberá ingresarse en la Caja social por los actuales accionistas, y en proporción a su participación, la cantidad total de tres millones de pesetas, con lo que el capital suscrito de doce millones de pesetas quedará totalmente desembolsado.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—1.055-D.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.*Bonos de Tesorería*

De conformidad con las condiciones de creación de los bonos de Tesorería de esta Sociedad, los señores poseedores de los mismos tienen opción, a partir del 20 de abril actual, y por el plazo de un mes, para su canje por acciones de la Sociedad estimadas al cambio medio del primer trimestre del año actual, con una baja de 18 enteros, sin cobro de la prima por el cupón especial B, y cuyas acciones solamente percibirán las 8/12 partes del dividendo que se reparta por el ejercicio de 1969. Ahora bien, en virtud de la prohibición establecida por el artículo 36 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas para la

emisión de acciones, éstas no podrán ser emitidas a tipo inferior al de la par, o sea 500 pesetas por acción.

En su consecuencia, los señores bonistas que no deseen efectuar el canje en la condición antes señalada, o sea al tipo de la par, podrán percibir la prima del 5 por 100, o sea 50 pesetas por cada bono que posean, contra entrega del cupón especial B, que llevan unido dichos bonos.

En evitación de molestias a los señores bonistas, dicha prima se satisfará a partir del 1 de mayo próximo, juntamente con el importe del cupón número 20 de los mencionados bonos, con arreglo a lo siguiente:

	Pesetas
Cupón número 20:	
Importe nominal	34,75
A deducir por impuestos	8,34
Líquido	26,41
Prima por cupón especial B ...	50,00
Total	76,41

El pago de los citados cupones o, en su caso, el canje por acciones, se efectuará en las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—3.077-C.

SOCIEDAD IBERICA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

(S. I. D. I. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968 se celebre en el domicilio social, Madrid, calle Pedro Muñoz Seca, número 4, el día 9 de mayo de 1969, a las once y media de la mañana, para proceder a la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y demás acuerdos que procedan, en armonía con la vigente legislación.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—3.078-C.

MANUFACTURAS, S. A.**BEJAR (SALAMANCA)**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Fuente del Duque, número 23, Béjar, el día 7 de mayo, a las once horas en primera convocatoria, y si fuese preciso en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, para aprobar la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultado y destino de las mismas, nombramiento de censores de cuentas, incorporación al capital de la cuenta de regularización, autorización para la ampliación de capital y asuntos varios.

Béjar, 12 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—1.053-D.

INVERSIONES HERRERO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 13 de mayo de 1969, a las doce de la mañana en primera convocatoria, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad, examinar y aprobar, en su caso, el balance y estados complementarios y las cuentas del ejercicio 1968, la gestión del Consejo, la distribución de beneficios obtenidos, discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores

accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias, designar los accionistas censores de cuentas y al miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas que ha de certificar las operaciones y documentos del ejercicio 1969 y nombrar, en su caso, nuevos consejeros.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta tengan depositadas sus acciones en la Sociedad o establecimiento bancario, con cinco días o más de anticipación a la fecha designada para la celebración de esta Junta.

Oviedo, 9 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Hidalgo Pérez.—3.061-C.

VIDRIERIAS PALMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Campo de Guía, hoy avenida de Nuestra Señora de los Milagros, de esta ciudad de Puerto de Santa María, el día 8 de mayo próximo, a las diecinueve y treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día y en igual hora en el mismo domicilio social, de segunda.

Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Examen de la gestión social.
- 3.º Reección de consejeros.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Asimismo podrán examinarse en las oficinas del domicilio social el balance del último ejercicio, junto con los comprobantes del mismo.

Puerto de Santa María, 9 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel María González Gordón.—1.050-D.

S. A. INMOBILIARIA DE IRLALA-BARRI

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en las oficinas de la Sociedad el día 17 de mayo de 1969, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo sitio y hora, para la aprobación de la Memoria, balance, la renovación de Consejeros, designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente y ruegos y preguntas, de acuerdo por lo establecido en los artículos 50 y 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 11 de abril de 1969.—3.020-C.

BAÑOS DE FUENCALIENTE**POZOBLANCO**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Generalísimo, número 16, el próximo día 24 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para aprobación, si procede, del acta, cuentas y Memoria del ejercicio 1968, distribución de resultado, renovación de Consejeros y nombramiento de Censores de cuentas.

Pozoblanco, 8 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael García-Arévalo García-Arévalo.—1.038-D.

LA ARTISTICA-SUAREZ PUMARIEGA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el actual domicilio social (ca-

rrertera a Nostian, sin número), de esta ciudad, a las once horas del día 23 de mayo próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 24, a la misma hora y mes.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1968.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta ampliación de capital.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el año en curso.

La Coruña, 10 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.039-D.

VIAJES MELIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Viajes Meliá, S. A.», en su domicilio social, calle de la Paz, número 41, Valencia, para el día 20 de mayo próximo y hora de las siete de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el orden del día que se cita a continuación:

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968 y la gestión del Consejo
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de abril de 1969.—El Presidente, José Meliá Sinisterra.—3.021-C.

COMPANIA NAVIERA VASCONGADA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo de 1969, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación (Rodríguez Arias, 6, bajo, Bilbao), y para el día 15 de mayo de 1969, también a la misma hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1968.
- 2.º Renovación de miembros de la Junta de Gobierno.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas, quienes para poder asistir a ella deberán proveerse, en las oficinas de la Sociedad (plaza de los Alféreces Provisionales, 2, primero), de la correspondiente cédula de admisión mediante presentación, por lo menos con cinco días de antelación a la primera de las fechas señaladas, del extracto de inscripción o resguardo bancario de sus correspondientes acciones.

Bilbao, 11 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—3.026-C.

AGUAS DE MONDARIZ, FUENTE DEL VAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, en el domicilio de la misma,

Mondariz (Pontevedra), barrio denominado Del Val, para el día dieciséis de junio próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1968.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.

Mondariz (Pontevedra), 9 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.997-C.

LEVANTINA DE CONFECCIONES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo, a las once horas de la mañana en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio del año 1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Renovación de consejeros.

Valencia, 12 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—3.062-C.

MONFUSA, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Domicilio social: Calle Sagasta, 88

Teléfonos: 26 28 82/6

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de mayo del corriente año, a las cinco y treinta, y de segunda convocatoria, en su caso, veinticuatro horas después, en el domicilio social, calle Sagasta, número 88, de esta ciudad, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo y Consejero Delegado, Guy Vandaele.—3.002-C.

PLALAFUSA, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Domicilio social: Calle Sagasta, 88

Teléfonos: 26 28 82/6

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de mayo del corriente año, a las cinco de la tarde, y de segunda convocatoria, en su caso, veinticuatro horas después, en el domicilio social, calle Sagasta, número 88, de esta ciudad, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo y Consejero Delegado, Guy Vandaele.—3.001-C.

PLALANSA, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Domicilio social: Calle Sagasta, 88

Teléfonos: 26 28 82/6

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de mayo del corriente año, a las cuatro de la tarde, y de segunda convocatoria, en su caso, veinticuatro horas

después, en el domicilio social, calle Sagasta, número 88, de esta ciudad, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo y Consejero Delegado, Guy Vandaele.—3.004-C.

PLACASA, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Domicilio social: Calle Sagasta, 88

Teléfonos: 26 28 82/6

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de mayo del corriente año, a las cuatro y treinta, y de segunda convocatoria, en su caso, veinticuatro horas después, en el domicilio social, calle Sagasta, número 88, de esta ciudad, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1969.—El Secretario del Consejo y Consejero Delegado, Guy Vandaele.—3.003-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 9 de mayo de 1969, a las doce y doce treinta horas de la mañana, respectivamente, que han de celebrarse en el domicilio social en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 18) en primera convocatoria, y el día 10 de mayo de 1969, a iguales horas y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que para cada Junta se señala a continuación

Junta general ordinaria

Orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y distribución del beneficio del ejercicio 1968.
- 2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Autorización a los señores consejeros para el ejercicio de 1969.

Junta general extraordinaria

Orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos correspondientes a dicha ampliación.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean como mínimo cinco acciones, pudiendo agruparse los tenedores de cifra inferior para reunir dicho número y ejercitar aquel derecho.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—3.062-C.

EL ALGARROBICO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, calle de Alcalá, 73, primero, en primera convocatoria, el día 6 de mayo de 1969, a las doce horas, o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo sitio y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejer-

cicios 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968 y de la gestión de los Consejeros.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Situación y futuro de la Sociedad.

4.º Ampliación del capital y modificación de los Estatutos.

5.º Traslado del domicilio social y modificación de los Estatutos.

6.º Renovación o nombramiento de Consejeros.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—3.204-C.

CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

(NUCLENOR)

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 6,3269 por 100, emisión 1967, que a partir del día 1 de mayo próximo se pagarán a los señores obligacionistas los intereses líquidos del cupón número 3 de estos títulos.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Bilbao, Español de Crédito, Central, Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Bilbao, 15 de abril de 1969.—El Comisario, Fernando Villanueva.—1.154-B.

HUECOGRABADO FRANCINO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (carretera San Cugat, s/n., Rubí), el próximo día 6 de mayo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 7, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales, sobre sindicación y derechos preferentes negociación acciones.

2.º Modificación del artículo 15 de los Estatutos, sobre el Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrar a continuación de la anterior, en el propio domicilio y fecha, y tanto en primera como en segunda convocatoria bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados y gestión social.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Rubí, 16 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—3.208-C.

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

(C. A. S. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de la Cámara de Comercio e Industria de Sabadell, calle Alfonso XIII, número 41, primero, el día 6 del próximo mes de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión social.

4.º Renovación parcial del Consejo.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta fecha quedan expuestos en el local social la Memoria, Inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los censores.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán presentar sus títulos y pólizas o acreditar su depósito en el Banco de Sabadell o en la Caja de la Sociedad.

Sabadell, 15 de abril de 1969.—El Presidente.—1.087-D.

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

(C. A. S. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de la Cámara de Comercio e Industria de Sabadell, calle Alfonso XIII, número 41, primero, el día 6 del próximo mes de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de incorporación a capital de parte de la cuenta de Regularización de Balances (Ley de 7 de junio de 1961).

2.º Modificaciones estatutarias y otorgamientos de escrituras a que dé lugar el acuerdo adoptado en relación al apartado precedente.

3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán presentar sus títulos y pólizas o acreditar su depósito en el Banco de Sabadell o en la Caja de la Sociedad.

Sabadell, 15 de abril de 1969.—El Presidente.—1.095-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio del concurso internacional para el suministro e instalación de barrera de seguridad, valla de cerramiento, señalización vertical y jardinería en la fracción denominada BJ-F-I de la autopista Barcelona-La Junquera

La Compañía mercantil «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», convoca el mencionado concurso, que se registrará por cuanto se especifica a continuación y por las bases que a partir de esta fecha están a disposición de los interesados en las oficinas de dicha Sociedad, plaza Gala Placidia, 1, Barcelona, y pueden recogerse cualquier día laborable de nueve a doce horas.

1. Objeto del concurso: El suministro e instalación de barrera de seguridad, valla de cerramiento, señalización vertical y jardinería en la fracción denominada BJ-F-I de la autopista Barcelona-La Junquera, de la que esta Sociedad es concesionaria.

2. Condiciones para tomar parte en el concurso: Podrán optar a la adjudicación todas las Empresas nacionales y extranjeras, individualmente o en grupo.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio de las proposiciones para cumplir con el objeto del concurso deberá ajustarse a lo señalado en las bases del mismo.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», plaza Gala Placidia, 1, Barcelona, hasta las doce horas del día 6 de mayo de 1969.

4. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará a las

once horas del día 13 de mayo de 1969 en el mismo domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», en acto público y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales, designados todos ellos por la Sociedad concesionaria, y de los que uno por lo menos será Letrado.

5. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa atendiendo el conjunto de condiciones.

Dentro de los quince días hábiles siguientes al acto público de la apertura de pliegos se resolverá la adjudicación del concurso.

6. Documentación que se pone a disposición de los interesados: Además de las bases del concurso, se pone a disposición de los interesados:

- Memoria.
- Planos.
- Pliego de condiciones facultativas.
- Estados de mediciones.
- Presupuesto.
- Cláusulas contractuales.

Podrán examinar dicha documentación los interesados en el mismo domicilio indicado a partir del día 21 de abril de 1969 y entre las nueve y doce horas de los días laborables.

Barcelona, 15 de abril de 1969.—El Director general, J. Masía Mas-Bagá.—3.201-C.

ALMACENISTAS REUNIDOS DE ENVASES PARA FRUTOS, S. A.

(A. R. E. F. S. A.)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, calle de Moratín, 17 (Valencia), a las dieciséis horas del día 10 de mayo próximo, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Exposición y aprobación de las transmisiones de acciones efectuadas hasta la fecha.

2.º Adoptar acuerdo sobre ampliación de capital social, con modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Modificación de los artículos 7.º, 8.º, 13, 15, 23, 25, 27 y 28 de los Estatutos sociales.

4.º Apertura de almacén en Gandía.

5.º Ratificación de nombramientos del Consejo de Administración.

6.º Atribuciones consejeros-delegados y directores-gerentes.

7.º Aprobación del acta si procede.

Valencia, 16 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Silvestre Gisber.—3.186-C.

BEBIDAS CARBONICAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

(BECAESA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968 tendrá lugar el jueves día 8 de mayo, a las siete de la tarde, en los locales de la fábrica, sita en el camino del Olivar, sin número (Fuencarral).

Asimismo, por acuerdo del Consejo, se convoca a Junta general extraordinaria para examinar una propuesta de aumento de capital y reforma de estatutos, en el mismo día y lugar, a continuación de la Junta general ordinaria.

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Secretario.—3.176-C.

OMNIUM DE ADUANAS Y COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, paseo de Colón, 95-97, segundo, Irún, el próximo día 31 de mayo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio correspondiente al año 1968 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y Gerencia.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1969.

Irún, 12 de abril de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Serrats Urquiza.—1.052-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS, S. A.
(SEFANITRO)

Aumento de capital social en 87.954.000 pesetas mediante la creación de 175.908 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, por incorporación al mismo, en operación independiente, de parte del saldo de la cuenta regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

Condiciones de suscripción

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 12 de abril de 1969, y usando de las atribuciones que expresamente le han sido conferidas por la misma, ha acordado elevar el capital social en 87.954.000 pesetas, representado por la emisión de 175.908 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, de iguales características y derechos que las actualmente puestas en circulación y en la forma siguiente:

Ochenta y siete mil novecientas cincuenta y cuatro acciones, números 527.725 a 615.678, ambos inclusive, serie A, rojas, y 87.964 acciones, números 527.725 a 615.678, ambos inclusive, serie B, blancas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se reserva a las actuales acciones el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones de forma totalmente liberadas, a razón de una acción nueva por cada seis de las antiguas que posean, libre de todo gasto, en operación independiente con respecto a las futuras incorporaciones que puedan hacerse y con cargo al saldo disponible de la cita-

da cuenta de regularización. Dichas acciones gozarán de los mismos derechos que las antiguas, participando en los beneficios a partir de 1 de enero de 1969.

Segunda.—Este derecho deberá ejercitarse entre los días 21 de abril al 21 de mayo de 1969, extendiendo y firmando al efecto por separado los boletines correspondientes.

Se entenderá que el que no hiciere uso de este derecho dentro del plazo señalado renuncia al mismo, quedando facultado el Consejo para disponer el destino que haya de darse a las acciones no suscritas.

Tercera.—El derecho a la suscripción y el número de acciones que cada suscriptor posea se acreditará mediante la presentación y entrega del cupón número 44 de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 527.724, de la serie A, rojas, y 1 al 527.724, de la serie B, blancas, que queda anulado a todo otro efecto.

Cuarta.—Los nuevos títulos serán entregados en su día a los señores accionistas por mediación de los Bancos autorizados en los que realicen la suscripción, así como también las pólizas que amparan su posesión.

Queda abierta la suscripción:

En Bilbao.—En el Banco de Bilbao y en el Banco de Vizcaya.

En Madrid.—En el Banco Urquijo y en las sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Baracaldo, 12 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—1.102-5.

FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.
Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao (Rodríguez Arias, número 6, bajo, el próximo día 8 de mayo, a las doce treinta de la mañana en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum que exige la Ley se celebrará en segunda convocatoria el día 9 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1968, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración designando consejeros.

4.º Nombramiento de dos censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio de 1969.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que posean por sí o representadas cincuenta acciones por lo menos y se provean de las tarjetas de asistencia que se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos que acrediten hallarse depositados en algún establecimiento bancario.

Bilbao, 15 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—3.133-C

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.
MADRID
Pago cupones de obligaciones

El cupón número 8, correspondiente a las obligaciones simples 6.0718 (emisión 1965, de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive), se pagará a partir de su vencimiento, 15 de mayo de 1969, a razón de 30 pesetas, netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.

Banco Hispano Americano, de Madrid.

Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—1.101-5.

CANTERAS DEL JARAMA, S. A.
Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Mayor, número 27, Madrid) el día 7 de mayo de 1969, a las seis de la tarde, y, en su caso, al día siguiente en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968. Informe sobre la situación de la Sociedad. Aprobación de la gestión del Consejo. Renovación estatutaria de consejeros. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1969. Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia de accionistas con derecho a ellas serán expedidas directamente por la Sociedad a sus titulares, previa la justificación y depósito de la posesión de sus acciones.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—3.071-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 08
MADRID 10
GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 8,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).